

BASES CONCURSO ESLOGAN PARA LA RUTA DEL VINO JUMILLA



1. Objetivo

Con motivo de la creación de la nueva imagen de la Ruta del Vino Jumilla y la modificación y optimización de su página web, desde la Asociación Ruta del Vino Jumilla se convoca un concurso para la creación de un eslogan. Este eslogan deberá reflejar la idea de enoturismo, gastronomía, comercios, naturaleza, cultura y patrimonio alrededor del mundo del vino que pretende ofrecer la Ruta del Vino Jumilla.

2. Características

Las características del eslogan para que su participación sea válida serán las siguientes:

- Tener un máximo de 12 palabras.
- Tener un máximo de 30 caracteres, incluidos los espacios.
- Estará escrito en español.
- Deberá ser original, inédito y no haber sido presentando en otra ocasión, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de estas normas.

3. Participantes

En el concurso podrán participar todas las personas, de cualquier edad y sexo, residentes y con domicilio en cualquiera de los municipios que pertenecen a la Ruta del Vino Jumilla. Estos municipios son: Jumilla, Hellín, Montealegre del Castillo, Tobarra, Ontur y Fuente-Álamo.

Solo se admitirá una propuesta de eslogan por persona.

Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.

4. Plazo y recepción de propuestas

El concurso estará vigente entre el 25 de agosto y el 15 de septiembre del año 2022.

Las propuestas se harán llegar a través de un formulario que deberá rellenarse en la web de la Asociación: www.rutadelvinojumilla.com

Las propuestas también podrán enviarse vía email a la dirección info@rutadelvinojumilla.com acompañadas del nombre, apellidos, teléfono y dirección postal de la persona participante.

5. Jurado

El jurado del concurso estará formado por miembros de la Asociación Ruta del Vino Jumilla, además de diversos profesionales del sector del vino, el enoturismo y la comunicación.

6. Premio

El jurado otorgará un único premio al eslogan seleccionado que se entregará en el lugar y fecha que se anuncie a través de la web y/o redes sociales de la Asociación Ruta del Vino Jumilla.

El ganador del concurso será agraciado con un premio en metálico de 300€ y un paquete de enoturismo para disfrutar en la Ruta del Vino Jumilla.

7. Propiedad intelectual y uso

Todos los eslóganes participantes serán propiedad exclusiva y permanente de la Asociación Ruta del Vino Jumilla, la cual tendrá plena libertad para utilizarlos total o parcialmente, o para modificarlos si así lo considera conveniente.

Todos los eslóganes participantes podrán ser utilizados por la Asociación Ruta del Vino Jumilla dónde, cuándo y cómo estime oportuno, así como su difusión en los medios online de la asociación o en medios de comunicación externos a la asociación.

8. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores participantes.

9. General

Cualquier incidencia o situación no prevista ni reflejada en estas bases, será resuelta por el jurado de la forma que estime más oportuna.

